JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE APORTE N° 05005812021

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE APORTE**
NUMERO	05005812021
OBJETO	"ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 14 A 28 AÑOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO BASADOS EN METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL SIGLO XXI Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA"
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO**
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
VALOR INICIAL	$639.385.110
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/07/2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre del 2021
CDP	221
RP	221
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

PUBLICA

PÚBLICA

<table>
<tr><th colspan="2"><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></th></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACION</td><td>DISMINUCION Y MODIFICACION</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAR</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>DISMINUIR al valor del contrato la suma $41.052.139, discriminados así: $2.323.706 de los aportes por valor técnico agregado que realizó la EAS y $38.728.433 como aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios y de acuerdo a la información presupuestal que se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL</th><th>SERVICIO</th><th>RP</th><th>RECURSO</th><th>VALOR A DISMINUIR</th></tr>
<tr><td>Nariño</td><td>C-4102-1500-21-0-4102045-02-21-153</td><td>OPERACIÓN DE GENERACIONES SACUDETE - (OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING)</td><td>221</td><td>14</td><td>$38.728.433</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>En consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($598.332.971), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

I) La suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($564.465.067), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
II) Los aportes por valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($33.867.904).

Los recursos del ICBF se desembolsarán en cinco (5) pagos, como se registra en la siguiente tabla
<table>
<tr><th>Desembolso por mes de operación</th><th>Etapa</th><th>Periodo</th><th>Porcentaje</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alistamiento</td><td>Mensual</td><td>16,0291628817484%</td><td>$ 90.479.025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Atención</td><td>Mensual</td><td>18,9887311484300%</td><td>$ 107.184.754</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3	Atención	Mensual	19,9474026972868%	$ 112.596.120
	4	Atención	Mensual	22,4689493495264%	$ 126.829.370
	5	Atención	Mensual	22,5657539229084%	$ 127.375.798

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisora del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación al contrato de aporte No.05005812021**,** de acuerdo a las consideraciones que se plantean a continuación:

Una vez analizada la ejecución del contrato de aporte de la referencia, se evidenciaron recursos inejecutados por concepto de la no atención completa de los beneficiarios, en razón a la masiva deserción presentada en el municipio de Nariño durante toda la ejecución del contrato de aporte, mismos que no serán objeto de ejecución en el resto de la vigencia contractual, por lo que se hace necesario realizar la presente liberación de recursos.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”. Artículo 27 “En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

ANEXOS	➢ Documentos soporte del análisis de la liberación contemplado en la justificación. ➢ Estado de cuenta. ➢ Flujo de Pagos ➢ PACCO ➢ CDP

FIRMA LA SOLICITUD

SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Elaboró: Vanessa Álvarez Echavarría /Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Vanessa Montoya Herrera /Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012